

DECRETO Nº 6.414.- /

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y APRUEBA TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL CON EL DOCENTE DOMINGO VERGARA ESCOBAR, DEL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"

LAJA, 23 de agostro 2016.

VISTOS:

 Resolución N° 000096 del 11.04.2016 que transfiere recursos a la Municipalidad de Laja, en el marco de la Ley Nº 20.822, que otorga a los Profesionales de la Educación que indica una bonificación por retiro voluntario;

2. Solicitud de retiro voluntario presentada por don Domingo Antonio Vergara Escobar, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", de fecha 27.10.2015.

- Contrato de trabajo de fecha 01.09.1981 que designa en calidad de docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" a don Domingo Antonio Vergara Escobar.
- 4. Lo dispuesto en el DFL Nº 1/1996 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 5. Lo prescrito en el artículo 2 y siguientes de la Ley Nº 20.822;
- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ACÉPTASE la renuncia voluntaria del Docente identificado en el punto N

 º 2 de los vistos.
- 2.- APRUÉBASE el término de la relación laboral con el profesional de la educación, docente titular de la dotación del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" Sr. Domingo Antonio Vergara Escobar, Rut. , por acogerse al beneficio de Bonificación por Retiro Voluntario establecida en el artículo 1 de la Ley Nº 20.822, a contar del 31 de agosto 2016.
- **3.- ORDÉNASE** el pago de la indemnización especial por renuncia voluntaria establecida en el artículo 1 y siguientes de la Ley Nº 20.822, suma que alcanza a un total de \$21.500.000.- (veintiun millones quinientos mil pesos).
- **4.- DÉJESE** establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario el docente señor Domingo Antonio Vergara Escobar.
- 5.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Dirección de Control

- DAEM (4)

ARIO MUN

- Archivo SSMM

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE